ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 756 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 29 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 710 de fecha 23.03.2017, que autoriza regularización de contratación vía Trato directo de los profesionales que cumplirán funciones en el Programa de 4 a 7, del Servicio Nacional de la Mujer Equidad y Género, el cual se ejecutará en Escuela David del curto.

El Memo Nº 615 de fecha 29.03.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya que la cuenta a imputar se encuentra incorrecta, debiendo cambiar por lo siguiente:

DICE :

IMPUTESE el gasto Cuenta N°114.05.01.001.001.130 Programa de 4 A 7, FONDOS EXTERNOS.

DEBE DECIR :

IMPUTESE el gasto Cuenta N°114.05.15.130 Programa de 4 A 7, FONDOS EXTERNOS.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° ° 710 de fecha 23.03.2017 por:

DICE :

IMPUTESE el gasto Cuenta N°114.05.01.001.001.130 Programa de 4 A 7, FONDOS EXTERNOS.

DEBE DECIR :

IMPUTESE el gasto Cuenta N°114.05.15.130 Programa de 4 A 7, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo